



OFICIO N° 108423
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la orden de compra emitida por la Presidencia a la empresa Sellos Tocabancos SpA, señalando la actividad específica para la que se emitió tales órdenes que señala, detallando de qué se trató la actividad, su fecha, y los participantes de la misma, junto con los comprobantes que lo respalden según corresponda. Asimismo, remita los informes financieros, exigidos por el artículo 71 N°7 letra b) del Decreto 661 del Ministerio de Hacienda respecto de los comprobantes que señala, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DDA1553E2B57ADB3



SOLICITUD DE OFICIO
19 de junio de 2025

DE: Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA: José Miguel Castro
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: Antonia Illanes
Directora Administrativa de Presidencia

MATERIA: Solicita información sobre órdenes de compra emitidas a la empresa "Sello Tocadiscos SpA" durante los años 2024 y 2025.

Recientemente, salió a la luz una orden de compra emitida por Presidencia de la República el día 5 de junio de este año por \$3.816.838 a la empresa Sellos Tocadiscos SpA, que también utiliza como razón social "GCS Producciones SpA". Concretamente, es la Orden de Compra N° 776-723-TD25, en la cual se detalla que el servicio contratado es de producción de maquillaje y peinados foto oficial. En la misma plataforma de Mercado Público, se adjunta el informe de costo de procedimiento competitivo, que justifica el trato directo por sobre una licitación, bajo el fundamento del artículo 71 N°7 letra b) del Decreto 661 del Ministerio de Hacienda, actual reglamento de compras públicas. Dicha causal permite contratar por trato directo *"Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte **desproporcionado** desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales. Para estos efectos, la Entidad deberá elaborar un informe donde justifique, en base a antecedentes objetivos y comprobables, las razones financieras o de utilización de recursos humanos que acrediten el sobrecosto que, en cada caso, se deba incurrir por el hecho de llevar a cabo un procedimiento competitivo para efectuar la correspondiente contratación, justificando la desproporción en relación al costo del bien o servicio que se va a contratar."*

En este caso particular, dicho informe revela que el costo total del proceso de licitación que debería realizar la Dirección Administrativa de la Presidencia, para maquillaje y peinados, sería \$9.261.287 y que demoraría 54 días, aproximadamente 2 meses y medio considerando días hábiles. Dado esto, el informe justifica la realización del trato directo pues, *"el costo de la licitación desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, vulnerando los principios de eficiencia y eficacia"*.

Ahora bien, según información de Mercado Público, es posible advertir que existen 18 órdenes de compra emitidas por Presidencia a la empresa Sellos Tocadiscos SpA. De ellas, 4 se emitieron durante el 2024 y 14 se emitieron el 2025, todas por trato directo. En cuanto a la justificación del trato directo, hay que tener presente la normativa aplicable a las compras públicas en cada uno de esos años.

Por una parte, el año 2024, regía el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, el cual fue derogado el 13 de diciembre de ese mismo año, que en su artículo 10 N°7 letra b) permitía contratar por trato directo *"Cuando la contratación se financie con **gastos de representación** en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes."* En ese contexto, todas las órdenes de compra emitidas a la empresa durante el 2024 se justificaron bajo esa causal.



Por otra parte, desde el 13 de diciembre del 2024 en adelante, rige el Decreto 661 del Ministerio de Hacienda en materia de compras públicas, el cual modifica las causales del trato directo. En ese sentido, las órdenes de compra a la empresa Sello Tocadiscos SpA emitidas durante el 2025 se justifican en la causal contenida en el artículo 71 N°7 letra b) del nuevo reglamento, que permite el trato directo cuando el costo de recurrir a una licitación resulte desproporcionado. Ahora bien, esa misma causal exige que se justifique la desproporcionalidad en un informe y, en este contexto, solamente la orden de compra por servicio de maquillaje y peinado, lo tiene publicado en mercado público.

También, es posible observar, que durante el 2025 existen 7 casos en los cuales se prestaron los servicios sin haber tenido la debida autorización previa. Las posteriores resoluciones de autorización de estos tratos directos, señalan: *“dado la necesidad de esta Dirección Administrativa de contar con los servicios señalados, la naturaleza de las actividades, y que los mencionados servicios a contratar requieren ser instalados, ejecutados y/o retirados, según corresponda, en períodos de tiempo relativamente acotados, éstos se ejecutaron sin esperar la total tramitación de la presente resolución que autoriza el trato directo”*, siendo uno de esos casos, la contratación de servicio de maquillaje y peinado para la cuenta pública, acto oficial que por cierto es conocido con la suficiente antelación inclusive por todos los chilenos.

A mayor abundancia, es necesario conocer en detalle por qué se recurrió a trato directo en todos los casos como modalidad de compra en lugar de licitación, pudiendo incurrirse en un eventual fraccionamiento de compra. Esto, considerando que por ejemplo, tan solo en marzo 2025 se emitieron 6 órdenes de compra a este proveedor, sumando un total de \$29.887.295, todas por servicios de la misma índole:

Codigo de OC	Comprador	Proveedor	Fecha Orden de compra	Fecha Resolución que autoriza trato directo	Monto bruto orden de compra	Resolución	Servicio detallado en Resolución que aprueba trato directo	Fecha de realización actividad según Resolución	Lugar
776-397-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	24-03-25	24-03-25	\$595.000	423/2025	Servicio de producción de sonido, actividad oficial Presidente Boric	No señala	Región Metropolitana
776-393-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	24-03-25	24-03-25	\$5.414.500	418/2025	Servicio de producción artística actividad oficial Presidente Boric	No señala	Región Metropolitana
776-359-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	20-03-25	20-03-25	\$3.890.001	395/2025	Servicio de producción artística actividad oficial Presidente Boric	Marzo 2025	Región Metropolitana
776-294-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	13-03-25	12-03-25	\$6.753.400	317/2025	Servicio de producción y montaje, actividad oficial Presidente Boric	Marzo 2025	Región Metropolitana
776-249-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	10-03-25	10-03-25	\$6.703.400	280/2025	Servicio de producción, incluyendo asistencia de profesionales en audio, iluminación y video, para actividad oficial Presidente Boric	Marzo 2025	Región Metropolitana
776-235-TD25	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	07-03-25	07-03-25	\$6.530.995	250/2025	Servicio de producción, audio, iluminación y video, para actividad oficial Presidente Boric	Marzo 2025	Región Metropolitana

Fuente: elaboración propia según información plataforma Mercado Público

En este mismo sentido, respecto a la necesidad de los servicios requeridos, es razonable cuestionarse la pertinencia de los mismos, dado que se emitieron 4 órdenes de compra por servicios de sonidistas sumando un total de \$9.519.994, considerando que, según el portal de transparencia de Presidencia, el Departamento de Producción Presidencial cuenta con 6 sonidistas funcionarios a contrata durante el mismo período de la prestación de los servicios:



Código de OC	Comprador	Proveedor	Fecha Orden de compra	Fecha Resolución que autoriza trato directo	Monto bruto orden de compra	Resolución	Servicio detallado en Resolución que aprueba trato directo	Fecha de realización actividad según Resolución	Lugar
776-721-TD	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	05-06-25	05-06-25	\$6.249.999	633/2025	Servicio de sonidista para actividades oficiales del Presidente Boric	mayo 2025	Antofagasta, Atacama, Metropolitana
776-582-TD	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	02-05-25	02-05-25	\$1.654.100	605/2025	Servicio de sonidista para broadcast, para actividades oficiales Presidente Boric	abril y mayo 2025	Metropolitana y Los Lagos
776-537-TD	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	24-04-25	24-04-25	\$584.561	560/2025	Servicio de asistencia de sonidista profesional, para actividad institucional	abril 2025	Región Metropolitana
776-468-TD	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SELLO TOCADISCOS SPA	08-04-25	08-04-25	\$1.031.334	507/2025	Servicio de sonidistas profesionales, para actividad oficial Presidente Boric	No señala	Región Metropolitana

Fuente: elaboración propia según información plataforma Mercado Público

Año	Mes	Estamento	Nombre completo	Cargo o función	Región
2025	Abril	Administrativo	ESPINOZA ROCHA, ADRIAN RODRIGO	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago
2025	Abril	Administrativo	GUTIERREZ OLIVARES, ALEJANDRO ENRIQUE	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago
2025	Abril	Administrativo	MOLINA PINOCHET, ALEJANDRO CRISTIAN	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago
2025	Abril	Administrativo	NUÑEZ VICENCIO, LUIS CARLOS	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago
2025	Abril	Administrativo	POBLETE LEMUS, DANIEL ALEJANDRO	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago
2025	Abril	Administrativo	VALENZUELA MONDACA, SEBASTIAN ANDRÉS	SONIDISTA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN PRESIDENCIAL	Región Metropolitana de Santiago

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AA001>

Finalmente, al revisar la totalidad de las resoluciones que autorizan las contrataciones con la empresa Sello Tocabiscos SpA, en ninguna se detalla la actividad específica para la cual se contrataron los servicios, sino que solo se hace una referencia general a la misma, señalando el mes y la región donde se efectuó. Por ello, es necesario conocer con mayor detalle a qué actividad específica se destinaron los recursos públicos traspasados a la empresa Sello Tocabiscos SpA.



A raíz de lo expuesto, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Informar la actividad específica para la que se emitió cada una de las siguientes órdenes de compra, detallando de qué se trató concretamente la actividad, su fecha de realización y los participantes de la misma, enviando todos los comprobantes que la respalden según corresponda, tales como lista de invitados, lista de asistencia, notas de prensa, registros fotográficos, entre otros:
 - a. OC N° 776-203-SE24, fecha 8 de marzo de 2024.
 - b. OC N° 776-240-SE24, fecha 15 de marzo de 2024.
 - c. OC N° 776-251, SE24, fecha 19 de marzo de 2024.
 - d. OC N° 776-859-SE24, fecha 16 de agosto de 2024.
 - e. OC N° 776-51-TD25, 13 de enero de 2025.
 - f. OC N° 776-235-TD25, 7 de marzo de 2025.
 - g. OC N° 776-249-TD25, fecha 10 de marzo de 2025.
 - h. OC N° 776-294-TD25, fecha 13 de marzo de 2025.
 - i. OC N° 776-359-TD25, fecha 20 de marzo de 2025.
 - j. OC N° 776-393-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - k. OC N° 776-397-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - l. OC N° 776-438-TD25, fecha 1 de abril de 2025.
 - m. OC N° 776-468-TD 25, fecha 8 de abril de 2025.
 - n. OC N° 776-537-TD25, fecha 24 de abril de 2025.
 - o. OC N° 776-582-TD25, fecha 2 de mayo de 2025.
 - p. OC N° 776-615-TD25, fecha 8 de mayo de 2025.
 - q. OC N° 776-721-TD25, fecha 5 de junio de 2025.
 - r. OC N° 776-723-TD25, fecha 5 de junio de 2025.

2. Enviar los informes financieros, exigidos por el artículo 71 N°7 letra b) del Decreto 661 del Ministerio de Hacienda, respecto de las siguientes órdenes de compra:
 - a. OC N° 776-51-TD25, 13 de enero de 2025.
 - b. OC N° 776-235-TD25, 7 de marzo de 2025.
 - c. OC N° 776-249-TD25, fecha 10 de marzo de 2025.
 - d. OC N° 776-294-TD25, fecha 13 de marzo de 2025.
 - e. OC N° 776-359-TD25, fecha 20 de marzo de 2025.
 - f. OC N° 776-393-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - g. OC N° 776-397-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - h. OC N° 776-438-TD25, fecha 1 de abril de 2025.
 - i. OC N° 776-468-TD 25, fecha 8 de abril de 2025.
 - j. OC N° 776-537-TD25, fecha 24 de abril de 2025.
 - k. OC N° 776-582-TD25, fecha 2 de mayo de 2025.
 - l. OC N° 776-615-TD25, fecha 8 de mayo de 2025.
 - m. OC N° 776-721-TD25, fecha 5 de junio de 2025.
 - n. OC N° 776-723-TD25, fecha 5 de junio de 2025.

3. Informar la razón por la cual se contrataron servicios de sonidistas, considerando que el área técnica solicitante de la compra, Departamento de Producción Presidencial, dentro de su dotación cuenta con 6 sonidistas.



4. Informar la razón por la cual se prestaron servicios sin la debida previa autorización del trato directo, en los siguientes casos:
 - a. OC N° 776-393-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - b. OC N° 776-397-TD25, fecha 24 de marzo de 2025.
 - c. OC N° 776-438-TD25, fecha 1 de abril de 2025.
 - d. OC N° 776-468-TD 25, fecha 8 de abril de 2025.
 - e. OC N° 776-537-TD25, fecha 24 de abril de 2025.
 - f. OC N° 776-721-TD25, fecha 5 de junio de 2025.
 - g. OC N° 776-723-TD25, fecha 5 de junio de 2025.

5. Enviar los presupuestos asociados que debieron ser emitidos previos a la emisión de cada una de las 18 órdenes de compras señaladas en el anterior punto 1.

6. Enviar documento de conformidad de la prestación de los servicios previo a emitir el pago al proveedor, para cada una de las 18 órdenes de compras señaladas en el anterior punto 1.

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

